

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 1 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0212 de 2022-11-28 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y AUDIVISUALES (, DRONE, VIDEO BEAM, MEMORIA MICRO SD) PARA LA OPERACIONALIDAD DEL COMITE MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0212 de Fecha 2022-11-28

CONTRATO No.: 0212

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ELIECER ALBARRACIN RIVERA

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y AUDIVISUALES (, DRONE, VIDEO BEAM, MEMORIA MICRO SD) PARA LA OPERACIONALIDAD DEL COMITE MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE.

VALOR: \$13.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Quince (15) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-11-29

FECHA TERMINACIÓN: 2023-01-06

En el municipio de Hato Corozal, a los Seis(06) días del mes de Enero de 2022, se reunieron: por el Municipio ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ELIECER ALBARRACIN RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74812655 de NUNCHIA, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0212 del 2022-11-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Quince (15) DIAS y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-11-29 y hasta el 2023-01-06.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 06 de Enero de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma, el cien por ciento (100%) del valor del contrato contra entrega, previa presentación de factura, junto con la entrada a Almacén, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción de acta de terminación y liquidación y pago de seguridad social.

- 🌐 Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- 🌐 Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	
		Fecha: 21/01/2022	
		Página 2 de 2	

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0212 de 2022-11-28 cuyo Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE COMUNICACIONES Y AUDIVISUALES (, DRONE, VIDEO BEAM, MEMORIA MICRO SD) PARA LA OPERACIONALIDAD DEL COMITE MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL -CASANARE.

- 🌐 Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- 🌐 Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$13.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$13.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$10.598.000,00	\$0,00	\$10.598.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$2.902.000,00		
TOTAL	\$13.500.000,00	\$0,00	\$10.598.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$10.598.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0212 del 2022-11-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Seis(06) días del mes de Enero del 2022.

ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ELIECER ALBARRACIN RIVERA
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ